

	<p>Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Amazonas. CERTIFICADO DE INICIACION CONTRATO No. 000223 DE 2017</p>	<p>Página 1 de 2</p>
---	--	----------------------

CERTIFICADO DE INICIACION CONTRATO No. 000223 DE 2017

TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
CONTRATISTA:	DORA LILIANA CUELLAR CUELLAR , identificada con Cédula de ciudadanía número 20.532.854
CONTRATANTE:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - REGIONAL AMAZONAS – NIT. 899.999.034 – 1
SUPERVISOR:	LUZ ESTRELLA GAMBA RAMOS
OBJETO:	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA IMPARTIR INSTRUCCIÓN PARA LAS FORMACIONES TITULADAS DEL PROGRAMA ACCIONES CORRIENTES SEGUNDO SEMESTRE 2017 EN EL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, SENA REGIONAL AMAZONAS.
VALOR CONTRATO:	Dieciocho millones novecientos treinta y cinco mil pesos /cte. (\$18.935.000.00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario sin sobrepasar el 16 de Diciembre de 2017, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
FECHA DE CONTRATO:	23 Noviembre de 2017
FECHA DE INICIO:	27 de Noviembre de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 de Diciembre de 2017
FORMA DE PAGO:	El SENA Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas realizará un único pago de acuerdo con los bienes entregados dentro de los quince (15) días calendario, siguientes a la radicación de la factura por parte del contratista, previa certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato por parte del SENA. El SENA pagará previa verificación realizada por la entidad del pago de aportes a la Seguridad Social, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, verificación interna de que el contratista se encuentra a paz y salvo con el SENA por concepto de aportes a la Seguridad Social y Contrato de aprendizaje.

En la ciudad de Leticia (Amazonas), a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2017, se reunieron en las instalaciones del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas, las siguientes partes **DORA LILIANA CUELLAR CUELLAR**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 20.532.854 de

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas /Regional Amazonas.

✕

	<p>Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA</p> <p>Regional Amazonas.</p> <p>CERTIFICADO DE INICIACION CONTRATO No. 000223 DE 2017</p>	<p>Página 2 de 2</p>
---	--	----------------------

fomeque, quien se denomina el CONTRATISTA y **LUZ ESTRELLA GAMBA RAMOS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 52.249.617 de Bogotá, en su condición de Coordinador (a) Académica, obrando como **SUPERVISOR (A)** del contrato, para dejar constancia por medio de la presente acta de lo siguiente:

1. Que el día seis (23) noviembre de 2017, se suscribió el contrato **0000223** de Compraventa.
2. Que en atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el contratista presento la garantía única número **380-47-994000083459** de la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, en la cual ampara los riesgos en la cuantía y vigencia pactados en la cláusula QUINTA del contrato **0000223** de 2017.
3. Que la garantía descrita en el numeral anterior fue aprobada por el ordenador del gasto el día 27 de Noviembre de 2017, mediante Acta de Aprobación de Póliza de Cumplimiento.
4. Que con base en los documentos que reposan en el archivo central del Grupo Administrativo del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas, se cumplieron los requisitos para dar inicio tales como el **CDP No. 8817 de fecha 2017-10-26, CRP No. 69617 de 2017-11-23** y demás necesarios para el mismo.
5. Que el contratista mediante comunicación radicada con el número **1-2017-003359 del 27 de noviembre de 2017** allega a la Entidad la respectiva Póliza de garantía e informa que SI aplica por el monto del valor total del contrato lo referente al impuesto Pro desarrollo estampilla Universidad Amazonia.
6. Que **LUZ ESTRELLA GAMBA RAMOS**, acepta la Supervisión, se da por notificado de la misma y manifiesta que dará cumplimiento a las obligaciones otorgadas, durante la ejecución del contrato, acorde las directrices indicadas en el Manual de Supervisión e interventoría del SENA adoptado mediante Resolución 0202 de 2014 y la Ley 1474 de 2011.
7. Que el contratista se encuentra al día en el pago del Sistema General de Seguridad Social en Colombia.
8. Que en cumplimiento del inciso segundo del artículo 378-1 del Estatuto Tributario, se remitirá copia de la presente acta a la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN.
9. Que una vez se termine la ejecución del contrato objeto de la presente acta, el supervisor del contrato elaborara y suscribirá el Certificado de terminación según lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1607 de 2012. Documento que de igual forma el SENA remitirá a la DIAN.

En consecuencia de lo anterior y de conformidad por lo dispuesto en la Resolución 0202 de 2014 y en especial el Artículo 12 de la Ley 1607 de 2012 que adicionó el artículo 378-1 al Estatuto Tributario, las partes declaran y certifican que se da inicio a la ejecución del contrato a partir de la suscripción de la presente acta por quienes intervienen a los veintisiete (27) días del mes noviembre de 2017.


LUZ ESTRELLA GAMBA RAMOS
SUPERVISOR (A)


DORA LILIANA CUELLAR CUELLAR
CONTRATISTA.

Original: Grupo Administrativo y contratista
Copia: Supervisor contractual, contratista y Dian.
Reviso: Estrella Gamba Ramos
Proyecto: Pamela Priscila González Carreño 

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas /Regional Amazonas.

Vía Leticia los Lagos costado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo, Leticia, Amazonas - PBX (57 8) 5927626 5927966

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Página 2 de 2